ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE MODIFICAR OBLIGACION CONTRATO DE SERVICIOS DE PODA Y TALA DE INDIVIDUOS FORESTALES EN EL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.** **Modificación contrato CO1.PCCNTR.6611958 de 2024**		
CIUDAD Y FECHA: Armenia Quindío, 23/08/2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 9:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Formación Profesional	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro Agroindustrial**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1) Determinar la viabilidad de Justificar la modificación de una obligación contractual del contrato CO1.PCCNTR.6611958 de 2024, cuyo objeto consiste en Contratar los servicios de poda y tala de individuos forestales en el complejo la Sirenita del Sena Regional Quindío, según ficha técnica.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar justificación de modificar de muto acuerdo una obligación contractual que permitan el normal desarrollo del contrato.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El Supervisor del contrato Juan Diego Giraldo Llano, saluda a los presentes, informa que Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S., con respecto de realizar otro SI a las obligaciones contractuales, toda vez que por confusión de conceptos la entidad pretendía que el contratista realizará los pagos por concepto de evaluación y seguimiento y no por concepto de compensación, dado que esta actividad se puede ejecutar por parte del Centro Agroindustrial. En ese orden de ideas se pretende realizar la modificación de la obligación así: **OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA ANEXO AL CONTRATO O ACEPTACION DE OFERTA.** 6. Realizar el pago ante la autoridad ambiental (CRQ) por tasa compensatoria por aprovechamiento forestal. **OBLIGACIÓN MODIFICADA**. 6. Realizar pago ante la autoridad ambiental (CRQ) por concepto de evaluación y seguimiento.		

Es de anotar que se debe de pagar ante la autoridad ambiental el concepto de evaluación y seguimiento, con el fin de que dicho ente gubernamental, realice la visita, emita el concepto y autorice la tala y poda de los árboles.

Por otro lado se aclara que la compensación la realizará el Centro Agroindustrial bajo la modalidad de siembra de árboles en la finca la Sirenita ubicada en el centro Agroindustrial, por lo que no habrá erogación alguna por este concepto.

El Contratista está de acuerdo con asumir el costo del pago ante la autoridad ambiental (CRQ) por concepto de evaluación y seguimiento.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar obligación en el respectivo contrato por las razones expuestas.

Se modifica en el anexo al contrato o aceptación oferta la obligación especificas No. 6 "Realizar el pago ante la autoridad ambiental (CRQ) por tasa compensatoria por aprovechamiento forestal, por Realizar pago ante la autoridad ambiental (CRQ) por concepto de evaluación y seguimiento*".*

De esta manera, se concertó con el contratista la modificación de la obligación contractual.

CONCLUSIONES

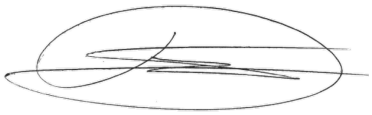
Una vez finalizado el respectivo análisis correspondiente a la obligación a modificar, se procede a firmar el acta por los asistentes a la reunión y posteriormente a comunicar al equipo encargado del proceso de contratación, con el fin de que sean realizados los trámites administrativos requeridos en el contrato y en los aplicativos institucionales dispuestos para tal fin. Se da por terminado el acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Recoger firmas del Acta 1 y enviar a la oficina de contratación para realizar modificación Secop II y publicación del acta.	23/08/2024	Supervisor	VIRTUAL

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
PAOLA ANDREA LOAIZA	**Subdirectora (e) de Centro Agroindustrial**	

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO	**Coordinación de Formación Profesional**	
FRANCY ELENA SANCHEZ MEJIA	**Contratista**	